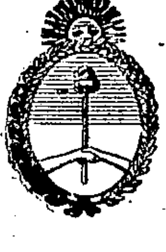

19780327



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 27 de marzo de 1978

NUMERO

23.879

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3639

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 60.-

CONCESION Nº 908

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gavico

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Balbino Villar, español, casado, nacido el 1º de febrero de 1923, comerciante, C. I. Nº 3.788.143, domiciliado en Agüero 1761, 3º, "A", Capital; Manuel Cabañas, español, soltero, nacido el 26 de marzo de 1952, comerciante; C. I. 8.238.254, domiciliado en Pedro Goyena 860, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires; José Collazo, español, casado, nacido el 26 de marzo de 1932, comerciante, C. I. 4.506.131, domiciliado en Galván 3064, Capital; Posé García Rodríguez, español, casado, nacido el 10 de octubre de 1933, comerciante, con C. I. Nº 5.711.955; domiciliado en José Bonifacio 900, Capital; José Luis Redondo de la Vega, casado, nacido el 9 de junio de 1932, comerciante, C. I. 4.493.610, domiciliado en Angel Gallardo 894, Capital; Emilio Fuertes, español, casado, nacido el 2 de enero de 1932, comerciante, C. I. 4.387.276, domiciliado en Quesada 2480, Capital y Adriano Cuenya, español, casado, nacido el 9 de enero de 1927, comerciante, C. I. Nº 4.679.516, domiciliado en Angel Gallardo 894, Capital. — Fecha de Constitución: Escritura del 18 de octubre de 1977. — Denomniación: "GAVICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Avenida Cabildo 886, Capital. — Objeto: Tiene por objeto la explotación comercial por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de negocios de restaurante, confitería bailable, despacho de bebidas, comestibles, productos lácteos, cafetería, helados, golosinsa, bar, pizzería, pastelería y sus anexos y afines. — Plazo de Duración: 15 años a partir del 18|10|1977. — Capital Social: dos millones de pesos, dividido en doscientas cuotas de $ 10.000 c|u. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los señores Balbino Villar; José Collazo y José García Rodríguez, con el cargo de gerentes, debiendo actuar dos de ellos en forma conjunta. Se requerirá la firma conjunta de dos cualesquiera de los gerentes con dos cualesquiera de los señores Manuel Cabañas, José Luis Redondo de la Vega y Emilio Fuertes, para enajenar o constituir derechos reales sobre bienes inmuebles o muebles de uso que formen parte del inventario general, y para el otorgamiento de poderes con tales objetos, integrando los últimos nombrados la junta de fiscalización con las más amplias facultades para inspeccionar en cualquier momento los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso la realización de balances especiales y rendiciones de cuentas parciales. Funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y adoptará las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — S|R.: Gavico — Vale. — E|L.: a partir del 18|10|1977 — Vale.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.860 e.27|3 Nº 65.109 v.27|3|78

Block Constructora

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

BLOCK Constructora "Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: Miguel Angel Di Chello; 30 años; casado; argentino; constructor; Bartolomé Mitre 1159, Caseros, Pcia. de Buenos Aires: C. I. P. F. Nº 5.810.020. — Pascual Fernando Di Chello; 44 años; casado; argentino; constructor; Curtis 850, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires: C. I. P. F. número 3.400.888. — Julio Elías Ajras; 28 años; soltero; argentino; licenciado en economía; Juncal 1177, 1º, "A", Capital; L. E. Nº 8.321.622. — Fecha del instrumento de constitución: 12 de setiembre de 1977 y complemento del 9 de noviembre de 1977. — Razón Social: "BLOCK CONSTRUCTORA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la Sociedad: Avenida Santa Fe 3389, 5º, "31", Capital Federal. — Objeto social: Compra y venta de materiales de construcción en general, maquinarias para la construcción y construcción y venta de edificios para comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes de propiedad horizontal. — Plazo de duración: Cinco años, a partir del 12 de setiembre de 1977. — Capital Social: $ 1.000.000 (un millón de pesos), divididos en 100.000 (cien mil) cuotas sociales de $ 10 (diez pesos) cada una, valor nominal; suscriptas e integradas de la siguientes forma: Miguel Angel Di Chello, 55.100 (cincuenta y cinco mil cien) cuotas, total $ 551.000 (quinientos cincuenta y un mil pesos); Pascual Fernando Di Chello, 30.000 (treinta mil) cuotas, total $ 300.000 (trescientos mil pesos); Julio Elías Ajras, 14.900 (catorce mil novecientas) cuotas, total $ 149.000 (ciento cuarenta y nueve mil pesos). — Composición del órgano de administración y fiscalización: los tres socios con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos, en el carácter de socios gerentes. — Representación Legal: los tres socios con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos, en el carácter de socios gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de agosto de cada año. — S|R.: "setiembre" vale.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.440 e.27|3 Nº 65.098 v.27|3|78

Fast

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO Privado de fecha 24 de enero de 1978, don Horacio Raúl Godstein, en su carácter de cedente e integrante de la sociedad FAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cede, vende y transfiere a favor de Sergio Osvaldo Lajer, 15.000 cuotas, que representan un valor nominal de $ 150.000.— y al señor José Lajer, argentino, casado, comerciante, de 66 años de edad, domiciliado en la calle Jean Jaurés 39, 3er. piso, "C", Capital Federal, 5.000 cuotas que representan valor nominal de $ 50.000.—. — La cesión se realiza por la suma total y convenida de Un millón de pesos, colocando a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. — Asimismo se traslada el domicilio de la sociedad a la calle Morlotte Nº 966, Capital Federal. — S|r.: 66. Vale.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.460.— e.27|3 Nº 65.220 v.27|3|78

Jacobo Dayan

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON FECHA 16 de diciembre de 1977, se ha solicitado la inscripción de la Declaratoria de Herederos dictada con fecha 18 de setiembre de 1973, en autos "Dayan, Jacobo y Dayan, Jaime s|Sucesiones", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, en la cual las cuotas que el causante don Jacobo Dayan tenía en "JACOBO DAYAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han sido adjudicadas a sus herederos don Jaime Dayan y doña Lela Acher de Dayan. — En la misma fecha se ha solicitado la inscripción de la cesión de derechos y acciones hereditarios realizada por escritura pública de fecha 3 de febrero de 1972, que les corresponden a don Jaime Dayan y doña Lela Acher de Dayan en la sucesión de su hijo Jacobo Dayan, a favor de doña Victoria Dayan. — S|R.: "diciembre". Vale. — "1978". Vale.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600.— e.27|3 Nº 65.209 v.27|3|78

SUMARIO

EDICION DEL DIA 27|3|78 (8 págs.)

A Y C

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Héctor Amormino, argentino, Villegas 1604, Hurlingham, Partido de Morón, L. E. 7.704.610, casado, comerciante, 28 años. — Roberto Rubén Cichero, argentino, General Hornos 523, Caseros, Partido de 3 de Febrero, L. E. 8.264.212, casado, comerciante, 30 años. Fecha de constitución: 3 de febrero de 1978. — Denominación: "A Y C SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio social: Esmeralda 561, Piso 12, Oficina 159, Capital, pudiendo establecer sucursales, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior. — Plazo: diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse el plazo de duración o disolverse anticipadamente por acuerdo unánime de sus socios. — Objeto: Está constituido por el desarrollo de las siguientes actividades: a) Industriales: fabricación, confección por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de artículos de marroquinería y cuero en general. — b) Comerciales: Importación, exportación, distribución, comercialización, tanto en el mercado nacional como en el internacional de las mercaderías referidas en el inciso a) de esta cláusula y de todo tipo de materias primas o artículos manufacturados nacionales o extranjeros y la presentación de sociedades comerciales o industriales, extranjeras en la República Argentina, pudiendo realizar dichas actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Capital: $ 500.000, dividido en 500 cuotas de $ 1.000 cada una. Los socios suscriben en este acto el 50 % en dinero efectivo, es decir 250.000 $ cada uno, comprometiéndose a completar el saldo dentro de los años de suscripto el presente contrato. — Administración: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios durante el plazo de duración de la sociedad. — El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. —

Buenos Aires, 8 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.920 e.27|3 Nº 65.079 v.27|3|78

Establecimiento El Guerrillero

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE LOS SEÑORES Manuel Pérez, español, casado en primeras nupcias con Tránsito Molina, de 77 años, C.I. 1.021.180 y don Homero Alberto Sánchez, argentino, casado en primeras nupcias con María del Carmen de la Vega, de 60 años de edad, L.E. 3.606.093, ambos comerciantes, y domiciliados en Independencia 3385, de la Capital Federal, representados en este acto por don Alterio Italo Altieri, L.E. 3.603.728, en virtud del poder especial otorgado ante el escribano de la ciudad de San Miguel de Tucumán don Sixto Justo Díaz, el 12 de julio de 1977, por una parte, en adelante los cedentes, y los cónyuges en primeras nupcias don Rafael Ignacio Illescas, comerciante, de 39 años de edad, L.E. 7.247.370, y doña Martha Susana Bixquert de Illescas, comerciante, de 37 años de edad, L.C. 9.958.119, ambos argentinos y domiciliados en Dardo Rocha 2956, de la Capital Federal, por la otra, en adelante los cesionarios, se conviene celebrar el presente contrato de cesión de cuotas: Primero: Los cedentes ceden a los cesionarios cuarenta mil cuotas por un valor nominal de $ 400.000 que les corresponden y pertenecen en "Establecimiento El Guerrillero Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en Independencia 3685, de la Capital Federal, constituida por instrumento privado en la ciudad de Buenos Aires, el 7 de abril de 1975, actualmente en trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio — Segundo: El precio de venta es de Ocho millones quinientos trece mil sesenta y cinco pesos, que los cesionarios se obligan a abonar de la siguientes manera: a) Un millón de pesos en este acto, a cuenta de precio y como principio de ejecución del contrato, sirviendo el presente de suficiente recibo; b) Un millón de pesos de inmediato a que sea inscripto el contrato social relacionado en el punto primero, en el Registro Público de Comercio; y c) El saldo de seis millones quinientos trece mil sesenta y cinco pesos, los cesionarios lo abonarán en doce cuotas mensuales, iguales y consecutivas con vencimiento la primera de ellas a los treinta días de la citada inscripción del contrato social. — Este importe devengará un interés sobre saldos igual al establecido por el Banco de la Nación Argentina para el descuento a la fecha de cada vencimiento, y los servicios serán abonados juntamente con el pago de las cuotas. — Por el importe de las cuotas de capital los cesionarios suscribirán simultáneamente con el pago a que se refiere el punto b) otros tantos pagarés. — Los cesionarios quedan facultados a cancelar por anticipado la deuda, en cuyo caso sólo se adeudarán hasta la fecha de la cancelación. — Tercero: La falta de cumplimiento por parte de los cesionarios de las obligaciones correspondientes a los apartados b) y c) del punto anterior dejará abierta de inmediato la vía ejecutiva, produciéndose la mora de pleno derecho, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial. — Cuarto: El cedente se obliga a terminar el trámite de inscripción de la sociedad referida antes del 15 de setiembre próximo, salvo caso fortuito o fuerza mayor. — Quinto. El pago del impuesto de sellos y demás gastos que demande esta cesión estará a cargo de las partes por partes iguales. Sexto: El señor Altieri en representación de las señoras Tránsito Molina de Pérez y María del Carmen de la Vega de Sánchez, en mérito al poder ya relacionado manifiesta por ellas el consentimiento exigido por el artículo 1.277 del Código Civil. — Séptimo: Para todos los efectos legales las partes se someten a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, a cuyo efecto constituyen domicilios legales y especiales en los indicados al comienzo. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a 29 de julio de 1977. — Fdo.: Alterio Italo Altieri. Ignacio Rafael Illescas. Martha S. B. de Illescas. Entre los señores Héctor Raúl Prior, argentino, casado en primeras nupcias con María Josefa Cardona, de 57 años, L. E. 3.679.321, domiciliado en Independencia 3675, Capital Federal, en adelante el cedente por una parte, y los cónyuges en primeras nupcias con Rafael Ignacio Illescas, comerciante, de 39 años, L. E. 7.247.370, y doña Martha Susana Bixquert de Illescas, comerciante, de 37 años de edad, L. C. 9.968.119; ambos argentinos y domiciliados en Dardo Rocha 2956, de la Capital Federal, por la otra, en adelante los cesionarios, se conviene celebrar el presente contrato de cesión de cuotas. Primero: El cedente cede a los cesionarios diez mil cuotas por un valor nominal de $ 100.000 que le corresponden y pertenecen en "ESTABLECIMIENTO EL GUERRILLERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Independencia 3685, de la Capital Federal, constituida por instrumento privado en la Ciudad de Buenos Aires el 7 de abril de 1975, actualmente en trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Segundo: El precio de venta es de tres millones quinientos tres mil doscientos sesenta y siete pesos, que los cesionarios se obligan a abonar de la siguiente manera: a) Quinientos mil pesos en este acto, a cuenta de precio y como principio de ejecución del contrato, sirviendo el presente de suficiente recibo; b) Quinientos mil pesos de inmediato a que sea inscripto el contrato social relacionado en el punto primero, en el Registro Público de Comercio; y c) el saldo de dos millones quinientos tres mil doscientos sesenta y siete pesos, los cesionarios lo abonarán en cinco cuotas mensuales, iguales y consecutivas con vencimiento, la primera de ellas a los treinta días de la citada inscripción del contrato social. — Por el importe de dichas cuotas los cesionarios suscribirán simultáneamente con el pago a que se refiere el punto b) otros tantos pagarés. — Tercero: La falta de cumplimiento por parte de los cesionarios de las obligaciones correspondientes a los apartados b) y c) del punto anterior dejará abierta de inmediato la vía ejecutiva, produciéndose la mora de pleno derecho, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial. — Cuarto: El cedente se obliga a terminar el trámite de inscripción de la sociedad referida antes del 15 de setiembre próximo, salvo caso fortuito o fuerza mayor. Quinto: El pago del impuesto de sellos y demás gastos que demande esta cesión estará a cargo de las partes por partes iguales. — Sexto: Doña María Josefa Cardona de Prior, manifiesta el consentimiento con el acto de su cónyuge en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1.277 del Código Civil. — Séptimo: Para todos los efectos legales las partes se someten a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, a cuyo efecto constituyen domicilios legales y especiales en los indicados al comienzo. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a 29 de julio de 1977. — Fdo.: Prior. — María J. de Prior. — Ignacio Rafael Illescas. — Martha S. B. de Illescas. — Eco.: "Díaz", "inmediato", "Dardo", y "Fdo.", valen.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.200 e.27|3 Nº 65.095 v.27|3|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a CARLOS ROVERA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que se le siguen por ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1977. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

e.27|5 Nº 3.335 v.27|3|78

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil número 12, Secretaría Nº 24, sito en Lavalle 1212, piso 1º, cita por quince días al codemandado MANUEL ENRIQUE ETCHEVARNE para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en los autos: "Martínez, Henriquez, Carlos Juan y otra c|Temperan de Acosta, Amelia y otros s|sumario", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente y conteste la acción instaurada. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial" y en "La Nación".

Buenos Aires, 7 de marzo de 1978. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 5.000.— e.27|3 Nº 66.355 v.28|3|78

Nº 14

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza a DELFOR DEL VALLE (h.), FLORENCIA B. DEL VALLE, MARIA E. HALBACH de FURST ZAPIOLA, UBALDO VENANCIO, SUSANA M. de BOSCH ARANA, LUCILA S. B. M. de ROSSELL, CARLOTA C. B. M. de CORNEJO TORINO, SUSANA F. B. M. de BRACHT y GUILLERMO BOSCH MAYOL, para que se presenten a estar a derecho dentro del plazo de 10 días en los autos: "Glowiuk, Pablo c|Delfor del Valle y otros s|Escrituración", bajo apercibimiento de designarse para que los represente el Señor Defensor Oficial.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1977. — José Luis Caruso, secretario.

$ 5.000.— e.27|3 Nº 66.849 v.28|3|78

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 40, notifica a ANGEL FERREYRA y EDUARDO FERREYRA, que en autos: "San Francisco, Com. e Inmob. S.R.L. y otra c|Ferreyra, Angel y otro s|Sumario", se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de abril de 1977. — Dásele por decaído a los demandados el derecho que han dejado de usar y se los declara rebeldes (Artículo 59, C. Procesal). — Notifíquese: César Buedo, Juez. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1978. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 3.500.— e.27|3 Nº 66.685 v.28|3|78

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría número 45, comunica por tres días en el juicio "SLAVSKY, MAURICIO s|concurso civil", que dentro de los treinta días del vencimiento de esta publicación, los acreedores deberán presentar al Síndico Dr. Horacio Méndez Carreras (h.), Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 943, 6º piso, of. 65, los títulos justificativos de sus créditos y constituir domicilio, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran en ese plazo y forma, deberán gestionar la verificación de sus créditos por el trámite de los incidentes a su costa.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 6.750.— e.27|3 Nº 66.790 v.29|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 3, comunica por 2 días en los autos caratulados "PANETTA Y CIA. C.I.S.A., s|quiebra", el proyecto de distribución parcial y provisorio de fs. 1.480| 1.495.

Buenos Aires, marzo 14 de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 2.500.- e.27|3 Nº 66.831 v.28|3|78

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, autos "PRADO, CARMEN y otras, s|cancelación de documentos", ordena publicar por 15 días el presente edicto: "Buenos Aires, febrero 20 de 1978... dispónese la cancelación del siguiente documento: certificado de ahorro ajustable Nº 25.046 de $ 95.000, emitido el 22|7|77, por el Banco Nacional de Desarrollo, de 25 de Mayo 125, Capital Federal, con vencimiento el 22|1|78, y cuyos titulares son Carmen Prado y Ana González de Spósito, siendo el lugar de pago el Banco Nacional de Desarrollo, sito en la calle 25 de Mayo 125. Adviértase que se efectuará el pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. — Juan C. Quintana Terán, Juez".

Buenos Aires, marzo 10 de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 56.250.- e.27|3 Nº 66.707 v.14|4|78

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, en autos: "SOCIEDAD COOPERATIVA DE LECHEROS UNIDOS DE LA CAPITAL LTDA., s|quiebra", hace saber por dos días que los señores liquidadores han presentado distribución parcial de fondos. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, marzo 13 de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 3.000.- e.27|3 Nº 66.902 v.28|3|78

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días que en los autos "DISCOS DISTRIBUIDORA, S.A.C.I., s|quiebra", se ha presentado Proyecto de Distribución Provisoria de Fondos, el que será aprobado si no mediare oposición alguna dentro de los diez días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1978. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 3.000.- e.27|3 Nº 66.701 v.28|3|78

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos "GRANDINETTI, NATHAN, y otra, s| cancelación", se ha declarado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible número 11.915, expedido el 1º|4|77, por "Mariva, S.A., Compañía Financiera", a nombre de Nathán Grandinetti y|o Peregrina Asciutti de Grandinetti, por $ 58.904, con vencimiento el 28|9|77, a un interés del 105 % anual, autorizándose su pago si no hubiese oposición después de 60 días de la fecha de la última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 41.250.- e.27|3 Nº 66.825 v.14|4|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica en autos: "BLASCO,

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

ROBERTO y JORGE OSVALDO, s|cancelación de documento", a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo transferible Nº 594.710-3, emitido con fecha 11 de noviembre de 1977, por el Banco Español del Río de la Plata, Casa Central, con domicilio de pago en Reconquista Nº 200, Capital Federal, y fecha de vencimiento, 10 de enero de 1978, por la suma de $ 970.959, en concepto de capital e intereses, a la orden recíproca de Roberto Blasco y Jorge Osvaldo Blasco una vez transcurrido los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese durante quince días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 41.250.- e.27|3 Nº 66.378 v.14|4|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, cita a doña SARA KOSACOFF, para que dentro del plazo de tres días comparezca a estar a derecho en autos: "Herrera, Marcos c Kosacoff, Elena, s|ejecutivo", bajo apercibimiento, en caso de silencio, darle la correspondiente intervención al señor Defensor de Ausentes. — El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, marzo de 1978.

$ 3.500.- e.27|3 Nº 66.776 v.28|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	M. T. Berzosa de Naveira	8|3|78	MANUEL GALDO	27|3	29|3|78	66.386	2.500
2	4	H. R. Granero	2|3|78	VAZQUEZ, Camilo	27|3	29|3|78	66.271	2.500
2	3	G. E. Toledo	6|3|78	DOMINGO PAGANO	27|3	29|3|78	66.250	2.500
2	4	H. R. Granero	13|3|78	Angel Luis Zazzali y de Julia María Francisca Ferrari de Zazzali	27|3	29|3|78	66.205	2.500
2	3	G. E. Toledo	28|2|78	Luisa Adelaida María REPETTO de DEROSSI	27|3	29|3|78	66.334	2.500
2	4	H. R. Granero	8|3|78	EDUARDO OSVALDO MELEGARI	27|3	29|3|78	66.318	2.500
2	3	G. E. Toledo	10|3|78	JAIME LAPIDUS	27|3	29|3|78	66.403	2.500
3	5	A. Ugarte	1º|3|78	LILIA MARIA IGLESIAS DE FERNANDEZ	27|3	29|3|78	66.293	2.500
6	12	L. A. Dupón	16|3|78	Abraham SINGERMANN	27|3	29|3|78	66.227	2.500
6	11	A. M. Beneventano	13|3|78	NELIDA REGINA GARCIA de CHIARADIA	27|3	29|3|78	66.340	2.500
6	11	A. M. Beneventano	2|3|78	HERACLIO CAMINERO	27|3	29|3|78	66.246	2.500
6	11	A. M. Beneventano	8|3|78	Nemesio COMESAÑA y de Severina COSTAS DE COMESAÑA	27|3	29|3|78	66.237	2.500
7	13	R. H. Falke	14|3|78	Hovhannes MUREKIAN	27|3	29|3|78	66.204	2.500
9	17	M. J. Amengual de Amisano	15|3|78	Januaria Matilde Cecilia de AMORIN CARDOSO	27|3	29|3|78	66.284	2.500
9	17	M. J. Amengual de Amisano	8|2|78	FILOMENA DELIA RAPOLLA de FREIGEDO	27|3	29|3|78	66.345	2.500
10	20	G. Mazzinghi	10|3|78	Francisco Saverio BRANDA o Francisco Javier Branda	27|3	29|3|78	66.339	2.500
11	21	Julio Campos	7|2|78	MANUEL LOPEZ ORTONEDA	27|3	29|3|78	66.262	2.500
12	24	L. P. Campana Vizcay	1º|3|78	VICENTA ANA DE CANDIA DE ESCALADA	27|3	29|3|78	66.269	2.500
12	24	L. P. Campana Vizcay	22|2|78	ENRIQUE LAGOMARSINO Y EMILIO CLARO LAGOMARSINO	27|3	29|3|78	66.192	2.500
14	28	G. C. Mercado	12|9|77	JOSE VICENTE PRILLO	27|3	29|3|78	66.295	2.500
14	28	G. C. Mercado	13|3|78	Juan Arturo RENDINE	27|3	29|3|78	66.228	2.500
14	27	J. L. Caruso	15|3|78	JOSE MARIA MONTES	27|3	29|3|78	66.315	2.500
15	29	J. E. Russo	10|3|78	Luis María Corti	27|3	29|3|78	66.371	2.500
15	30	J. L. González	21|2|78	Francisca Carballo de Rey	27|3	29|3|78	66.334	2.500
15	30	J. L. González	28|2|78	CABO DE ZITAROSA, Ana María Luisa	27|3	29|3|78	66.193	2.500
16	32	J. C. G. Dupuis	17|2|78	GERONIMA MOLINARI DE BRASCHI	27|3	29|3|78	66.342	2.500
16	32	J. C. G. Dupuis	17|2|78	AGUSTIN HERALDO BRASCHI	27|3	29|3|78	66.341	2.500
16	32	M. N. Coccia de Negri	6|3|78	MARIA DIGNA ALVAREZ ARAUJO DE PINTO	27|3	29|378	66.224	2.500
16	32	L. P. Fasanelli	24|2|78	ESPERENAZA COVELA GONZALEZ DE SILVARES	27|3	29|3|78	66.370	2.500
17	34	D. N. Quirno	15|2|78	MARIA IDA PEREYRA DE DEBORTOLI	27|3	29|3|78	66.241	2.500
17	33	V. J. Marrodán Muñoz	14|3|78	EMILIO EUGENIO BONION	27|3	29|3|78	66.199	2.500
17	33	V. J. Marrodán Muñoz	6|3|78	JUAN LATEANA	27|3	29|3|78	66.372	2.500
17	33	V. J. Marrodán Muñoz	6|3|78	PEDRO TETAS	27|3	29|3|78	66.376	2.500
17	33	V. J. Marrodán Muñoz	16|3|78	ZLATA ENTLA TETELBAUM DE GERSPVICIUS	27|3	29|3|78	66.304	2.500
17	34	D. N. Quirno	27|2|78	CHANA LEA SIANO DE DREKSLER o CHANA LAJA SIANO DE DREKSLER	27|3	29|3|78	66.309	2.500
18	35	I. A. Pini de Fusoni.	18|3|78	Teodora Jaroslavsky de Goldemberg	27|3	29|3|78	66.279	2.500
19	38	M. B. Gómez Alsina	13|3|78	Josefa PIÑEYRO de REY	27|3	29|3|78	66.335	2.500
19	37	E. D. Nuzzolese	29|12|77	LUIS JULIA Y TABERNER Y FRANCISCA AMBROGGIO DE JULIA	27|3	29|3|78	66.402	2.500
19	37	E. D. Nuzzolese	14|10|77	RAMON BARROS DE LA TORRE	27|3	29|3|78	66.294	2.500
20	39	F. C. Terrones	13|2|78	ANA SILVESTRE	27|3	29|3|78	66.312	2.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	14|3|78	ANGEL ANTONIO HUMBERTO BERLUSCONI	27|3	29|3|78	66.364	2.500
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	14|3|78	CARLOS MARIA MORET	27|3	29|3|78	66.190	2.500
21	41	L. G. Kohler	7|3|78	MANUEL SIBONA	27|3	29|3|78	66.307	2.500
22	43	E. H. Rodino	8|2|78	FRANCISCO RIVERA O FRANCISCO RIVERA BLAS y BENITA LORENZO DE AÑO DE RIVERA o BENITA LORENZO DE AÑO DE RIVERA BLAS	27|3	29|3|78	66.347	2.500
22	44	C. N. Ubiedo	14|3|78	HECTOR LATORRE	27|3	29|3|78	66.365	2.500
23	45	H. Carrillo	16|3|78	JOSE MARIA LAMARCA GUERRICO	27|3	29|3|78	66.245	2.500
23	46	F. G. Igarzábal	27|2|78	Eduardo Carlos Ferro	27|3	29|3|78	66.267	2.500
23	46	F. G. Igarzábal	27|3|78	MIGUEL VEGA	27|3	29|3|78	66.239	2.500
23	46	F. G. Igarzábal	13|3|78	Silvio Granese	27|3	29|3|78	66.220	2.500
23	46	F. G. Igarzábal	9|9|77	Julio Argentino MORENO	27|3	29|3|78	66.332	2.500
26	52	J. A. Quaqliardi	22|2|78	MARIANA FUSCO DE FORTUNATO	27|3	29|3|78	66.338	2.500
26	51	J. C. Dávolos	21|2|78	Aarón Maier GOLDBAUM	27|3	29|3|78	66.337	2.500
26	51	J. C. Dávolos	14|3|78	María Castro de Boga	27|3	29|3|78	66.375	2.500
27	53	A. M. Luaces	13|3|78	ROSA GIUSTI VIUDA DE BANCHERO	27|3	29|3|78	66.235	2.500
27	53	A. M. Luaces	28|12|77	ARNALDO GENOUD	27|3	29|3|78	66.392	2.500
29	57	M. A. Beiró	2|3|78	VITO CALI Y VENERA FICHERA DE CALI	27|3	29|3|78	66.202	2.500
30	59	L. J. Carballido	15|3|78	Pedro OTERO u OTERO GONZALEZ	27|3	29|3|78	66.244	2.500
30	59	L. J. Carballido	10|3|78	ANGEL BOLASINI	27|3	29|3|78	66.219	2.500

e.27|3 Nº 826 v.29|3|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil número 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "FERRERO, BERNARDO y otros c|GRASSO de PAPADOPOULOS, ROSARIO SINFOROSA y otro s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero Armando R. Gualtieri, rematará el día 30 de marzo de 1978 a las 17.30 horas en sus oficinas, sita en la calle Gallardo 799, esquina Arregui Nº 6600, una finca ubicada en el partido de Morón, Paraje Barrio Asunción, frente a la calle Mariano Acha 359, entre las de Juan Salazar e Ibarbouru, edificada sobre el lote 26 de la manzana 11. — Superficie total: 341,70 m2. — El bien podrá ser visitado todos los días de 14 horas a 18 horas. — Base: $ 1.846.250 al contado. — Seña. 8 %. — Comisión: 3 %. — Expediente Nº 25.739. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El inmueble se encuentra ocupado por la ejecutada.

Buenos Aires 16 de marzo de 1978. — Antonello Tramonti, secretario.

$ 9.750.— e.27|3 Nº 66.734 v.29|3|78

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 3 días en el Expediente Nº 25.927|76, "ARANEO DE MASTROGIANO, MARIA ROSA contra VAZQUEZ, RAUL HERACLIO, Ejecución Hipotecaria", que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el día 31 de marzo de 1978, a las 16.30 horas, en la C. de Rematadores Cangallo número 1233, Capital Federal el inmueble ubicado en el partido de Quilmes (0) localidad de San Francisco Solano, calle 817, Nº 672 y entre el Nº 662 y casa s|número, hoy calle 817 Primero de Mayo entre Camino Gral. Belgrano y calle s|nombre, edificada en el lote 18. Manzana "A", con todo lo edificado (edificación tipo chalet, techos de tejas, verja, jardín, living - comedor, dos habitaciones, cocina y antecocina, baño con azulejos, color verde y cuartito de herramientas y fondo jardín, mide 10 metros de frente al N.O. por 33 metros de fondo 33 centímetros. — Sup. 333,30 metros, todo el inmueble lo ocupa el demandado y su familia. — Visitar de 14 a 17 horas. — Base: $ 54.000 al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires. 13 de marzo de 1978. — Martha E. Gómez Alsina, secretaria.

$ 13.500.— e.27|3 Nº 66.912 v.29|3|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 11, Secretaría número 21, comunica por dos días en los autos: "GRIEGO Y CIA. S. A. c|ASTILLERO y VARADERO SANCHEZ S. R. L. s|ejec.". — Expte. Nº 52.161, que el martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día 3 de abril de 1978 a las 10 horas en la Avda. Sáenz 621, lugar donde se exhibe de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y 15 a 17 horas, el siguiente bien: Una máquina rectificadora a silicio para soldadura por disco marca "Merle" modelo S.P.S. Nº 2.992 en perfecto estado de uso, funcionando y completa. — Sin base, al contado, mejor postor. Comisión 10 %. — Entrega contra el pago total en efectivo.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario

$ 6.000.— e.27|3 Nº 66.913 v.28|3|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 comunica por dos días en autos: "PRONZATO, ENRIQUE REMO c|Suc. MARCOS GOLDSTEIN E HIJO S. R. L. s|Ejecutivo". — (Expediente número 2.544), que el martillero señor Antonio Freijedo, rematará el 29 de marzo a las 16 horas en Santa Elena 943, dos máquinas cosedoras planas Super, con motor Deceache Nº 63287 y 63285; dos máquinas cosedoras esquina, con motores Mecar Nº 666410 y Zerweny Nº 130875 y una máquina encoladora sin marca, con motor eléctrico, que se exhiben en el mismo lugar, de 15 a 18 hs. Sin base, al mejor postor y al contado. — Seña 30 %. Comisión 10 %. En efectivo.

Buenos Aires, marzo 10 de 1978. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 6.000 e.27|3 Nº 66.742 v.28|3|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días en autos "MIGUEZ HORACIO OSCAR c|MONTOYA DOLORES s|Ejecutivo, (Expte. Nº 4188)" que el martillero Sr. Antonio Freijede, rematará el 29 de marzo a las 10 horas, en Humberto Iº Nº 2042, donde se exhiben en el horario comercial, un televisor Ken Brown, un juego de sillones (dos de un cuerpo y uno de tres cuerpos), una mesa ratona de vidrio, una lámpara de pie de metal y 352 corbatas. — Sin base, al contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 %, en efectivo.

Buenos Aires, marzo 10 de 1978. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 5.500 e.27|3 Nº 66.741 v.28|3|78

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 25, a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en autos: "GAMBARDELLA MIGUEL ANGEL c|RODRIGUEZ y Otro s|Ejecutivo, expediente Nº 4024", que el Martillero Carlos A. Malvezzi Taboada, rematará el 31|3|78, a las 17 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Martiniano Leguizamón 3934, Cap., donde se exhiben los bienes y en el estado en que se encuentran: Una caja de hierro sin marca visible de 1,40 mts. de alto, por 0,50 aproximadamente de ancho, una puerta color ocre, sin número visible, en buen estado; una máquina cosedora de alambre marca Exito, eléctrica, sin número visible, con motor acoplado de 1|2 caballo sin marca ni número visible; una máquina cosedora de alambre, marca Exito Eléctrica, sin número visible, con motor acoplado de 1|2 caballo sin número visible, funcionando. — Comisión 10 %. Entrega conf. art. 565 del C. P. C. C.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1978. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 9.750 e.27|3 Nº 66.914 v.29|3|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, a cargo del doctor Carlos R. Degiorgi, comunica por un día en autos: "DOMINGUEZ RAUL c|TAPICERIA SEÑORIAL S.R.L. (e.f.) y sus integrantes s|sumario" Exp. Nº 125.823, que el martillero Eduardo A. Discoll, rematará el 28|3|78, a las 11 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Humberto 1º 2042|46, donde se exhiben los bienes y en el estado en que se encuentran: cuatro sillas de estilo colonial de madera torneada con asiento y respaldo con suela cuero repujado. — Comisión 10 o|o. — Entrega conf. Art. 565 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1978. — Roberto A. Beatti, secretario.

$ 2.250.- e.27|3 Nº 66.960 v.27|3|78

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, comunica por dos días en el juicio: "SAUBIDET JAIME FRANCISCO c|SIEDLECKI RAMON VICTORIO Y OTRO s|Ejec. prendaria", Expte. Nº 815, que el martillero Emilio Rolando Lescano, rematará en J. Salguero 3172, Capital, el 29 de marzo de 1978, a las 16 horas el siguiente bien: automotor marca Citroën, Azam M28 año 1976, motor Nº K6|08932, chasis Nº A024059954, dominio C-784.659, con la base de $ 888.166.50, al contado, que se exhibe en J. Salguero 3172, Capital. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1978. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

Nota: Se hará constar que la publicación dispuesta deberá serlo por tres días. Conste.

Luis Alvarez Juliá, secretario.

Nota: En virtud de lo dispuesto, el edicto deberá publicarse por un día más al señalado ut supra. Conste.

Luis Alvarez Juliá, secretario.

$ 2.250.- e.27|3 Nº 66.891 v.29|3|78

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por 3 días, en el juicio: "D'ANGELO, ANTONIO B. c|EL CICLON SOC. ANON. COM., IND., FIN., INM., COS. s|ejecutivo prendario" (Expediente 175.843), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 14 de abril de 1978, a las 9 horas, en Gaona Nº 5164, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas, un automotor tipo transporte de carga, modelo F350, año 1967, caja abierta, motor marca Ford Nº 78 Y65131, chasis marca Ford Nº 31721, serie KA3JGJ de 160 HP de potencia, combustión a nafta, Dominio B-041484, en el estado que se encuentra. — Base $ 838.668. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1978. — Alfredo Jorge Zutrauen, secretario.

$ 9.000.- e.27|3 Nº 66.686 v.29|3|78

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 8

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 8, a cargo de la doctora Angelina R. C. Baliarda de Gebara, comunica por un día en autos: "CABELLO, ADRIAN c|C.O.P.B.A., COOP. LTDA., s|salarios y accidente" (Expte. Nº 26.437), que el martillero Carlos A. Malvezzi Taboada, rematará el día 31|3|78, a las 15 hs., sin base y al contado, en el local de Rocamora 4235, Capital, donde se exhiben, y en el estado en que se encuentran: una máquina de escribir, usada, marca Olivetti, de 100 espacios Nº 2606856, funcionando; una máquina de escribir, usada, marca Olivetti, modelo línea 88, de 140 espacios, sin número visible, funcionando; una máquina calculadora, usada, marca Olivetti Nº 414-2783, funcionando. — Comisión: 10 %. — Entrega conf. art. 565 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1978. — Haydée O. Hoc, secretaria.

$ 3.500.- e.27|3 Nº 66.911 v.27|3|78

Nº 36

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 36 a cargo del doctor Alberto E. Ravier, comunica por un día en autos caratulados: "BARREGO MIGUEL ANGEL c| SCOTT JORGE ANTONIO s|salarios" Exp. 3257, que el martillero José M. Farina, rematará el 31|3|78 a las 14 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Rocamora 4235, Capital, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra: una heladera comercial sin marca y sin número visible, de 1 puerta grande y dos más chicas, de metal y motor acoplado; una heladera mostrador vitrina con 3 puertas, sin marca ni número visible, funcionando: una sierra carnicera Bianchi legítima Nº 15245-5 M-220. — Comisión 10 % — Seña 30 %. — Entrega sujeta a aprobación.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Miguel Angel de Virgiliis, secretario.

$ 2.500.- e.27|3 Nº 66.909 v.27|3|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a MARIA OFELIA BARRIENTOS a fin de que dentro del décimo día comparezca a estar a derecho en los autos "Martínez, José Vicente y otro s|Adopción", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 10 de 1978. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 2.500.— e.21|3 Nº 65.197 v.27|3|78

Nº 16

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CASTELLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1978. — María N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 2.500.— e.21|3 Nº 65.279 v.29|3|78

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber a ANGELA OLGA PONCE, que en el juicio "Tierra del Talar S.R.L. c|Ponce, Angela Olga s|Rescisión de Contrato", se ha dictado la siguiente sentencia: Buenos Aires, 2 de abril de 1974... Fallo: Haciendo lugar a la presente demanda y en consecuencia se declara la rescisión del boleto por culpa de la compradora Angela Olga Ponce, quien se le da por perdidas las sumas entregadas a favor de la vendedora y se dispone la restitución del lote de terreno libre de ocupantes, en el término de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. — Con costas a cuyo fin regúlanse los honorarios de la dirección letrada de la actora en conjunto en pesos mil doscientos y los de los representantes de la misma parte en conjunto en quinientos pesos. — Notifíquese: Diego L. Barroetaveña, Juez. — "Buenos Aires, junio 17 de 1974: Autos y vistos, atento lo expuesto y solicitado: amplíase la parte dispositiva de la sentencia dictada a fs. 63 vta., condenándose igualmente al demandado a la pérdida de las mejoras introducidas en el lote de terreno motivo del presente juicio. — Fdo.: Diego L. Barroetaveña, Juez" — Publíquese 3 días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1977. — Salvador José Mammana, secretario.

$ 13.500.— e.22|3 Nº 66.456 v.28|3|78

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX RODOLFO LICEAGA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1977. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.

$ 2.500.— e.21|3 Nº 63.186 v.27|3|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3 al 7|3|78.

Nº 27

Por dos días Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a herederos de BUFFONI, AUGUSTO; HAEDO, CARLOS MARIA; DELGADO, ANTONIO; BOGGIATTO, BARTOLOME, en los autos caratulados "Giordano, Antonio c|Buffoni, Augusto y otros s|Escrituración" a fin de que los demandados corran a tomar la participación que les corresponde en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrárseles representante al Sr. Defensor Oficial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1978. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 4.000.— e.23|3 Nº 66.176 v.27|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en autos: "GRANDE, BARTOLOME s|quiebra", que se halla a disposición de los señores acreedores el estado de distribución provisoria de fondos, el que será aprobado si no media observación dentro del término legal.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1978. — Dra. Martha S. Belosci de Pasina, secretaria.

e.22|3 Nº 3.579 v.27|3|78

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "DIEGUEZ Y CIA. S.A.C.I.F.I.A." — Síndico: Manuel José Hernández, con domicilio en Corrientes 1296, 6º piso, oficina 61, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de mayo de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 27 de julio de 1978, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 99 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1978. — Martha S. Belosci de Pasina, secretaria.

e.20|3 Nº 3.561 v.28|3|78

Nº 2

Licitación Pública, Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana, Unidades Nos. 9, 13 y 17 del Edificio Amcar, Rivadavia 179|181 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán. — El señor Juez en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Bindo Benito Caviglione Fraga, Secretaría Nº 3, a cargo del suscripto en los autos: "SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA s|quiebra - Incidente de liquidación de bienes en Tucumán", Expet. 43.258 llama a Licitación Pública a partir del 20 de marzo de 1978 hasta el 2 de mayo de 1978 para la venta como desocupadas de las unidades números nueve, trece y diecisiete sitas en Rivadavia 179|181 del edificio AMCAR de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, con arreglo a las bases y condiciones del pliego de licitación aprobado en estos autos. Las bases de venta son las siguientes: a) Unidad Nº 9, con una superficie propia de uso exclusivo de 80 metros cuadrados, 82 decímetros cuadrados de dominio común cubierto de 41 metros cuadrados, 10 decímetros cuadrados y no cubierto de 10 metros cuadrados 92 decímetros cua-

drados, $ 11.757.980 — b) Unidad Nº 13, con una superficie propia de uso exclusivo de 90 metros cuadrados, 23 decímetros cuadrados, de dominio común cubierto de 41 metros cuadrados, 38 decímetros cuadrados y no cubierto de 10 metros cuadrados, 99 decímetros cuadrados, $ 11.901.970 y c) Unidad Nº 17 con una superficie propia de uso exclusivo de 51 metros cuadrados, 20 decímetros cuadrados, de dominio común cubierto de 23 metros cuadrados, 48 decímetros cuadrados y no cubierto de 6 metros cuadrados, 23 decímetros cuadrados, $ 7.743.060. — En todos los casos el precio es pagadero el 10 % a la firma del boleto y el 90 % restante dentro de los 30 días corridos. Las ofertas deberán presentarse hasta el día 2 de mayo de 1978 a las 10 horas en la sede del Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso y la apertura de las ofertas se efectuará en el Tribunal el 2 de mayo de 1978 a las 10 horas. — Los pliegos pueden adquirirse en la sede de la Administración-Liquidadora de la Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana, sita en Bernardo de Irigoyen 972, 6º piso "B", Capital Federal y en la sede de la Compañía Nacional Azucarera S. A. (CONASA) en San Miguel de Tucumán, Rivadavia 179, 6º piso, oficina 17, edificio AMCAR de dicha ciudad en días hábiles y en los horarios normales de atención al público, siendo el valor unitario del pliego $ 10.000.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 92.500 e.20|3 Nº 66.020 v.4|4|78

Licitación Pública. Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana. Casco del ex Ingenio Nueva Baviera y predio vecino de aproximadamente 41 hectáreas. — El señor Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Bindo Benito Caviglione Fraga, Secretaría Nº 3, a cargo del suscripto, en los autos: "SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA s|quiebra-Incidente de liquidación de bienes en Tucumán", llama a licitación pública a partir del 20 de marzo de 1978 hasta el 2 de mayo de 1978 para la venta del casco del ex Ingenio Nueva Baviera y de un predio vecino de aproximadamente 41 hectáreas, ubicados en el Departamento Famaillá, Provincia de Tucumán, con arreglo a las bases y condiciones del pliego de licitación y sus anexos aprobados en estos autos. Las bases de la venta son las siguientes: a) Precio: $ 210.367.795; b) Forma de pago mínimo: 10 o|o a la adjudicación, 30 o|o a la posesión y el saldo del 60 o|o a los 6, 12 y 18 meses, reajustable a partir de los 60 días de la fecha de la apertura de acuerdo al índice general de precios mayoristas no agropecuarios según datos del INDEC, con un interés sobre saldos del 6 o|o anual. Las ofertas deberán presentarse hasta el día 2 de mayo de 1978, a las 10 horas, en la sede del Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso y la apertura de las ofertas se efectuará en el Tribunal el 2 de mayo de 1978, a las 10 horas. Los pliegos pueden adquirirse en la sede de la Administración liquidadora, Bernardo de Irigoyen 972, 6º piso "B", Capital Federal, y en la sede del Banco de la Provincia de Tucumán, Dto. Contaduría General, Casa Central, sita en la intersección de las calles San Martín y Laprida de San Miguel de Tucumán en días hábiles y en los horarios normales de atención al público, siendo el valor unitario del pliego $ 30.000.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 82.500.— e.20|3 Nº 66.021 v.4|4|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3. Licitación Pública. Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana - Casco del ex Ingenio Lastenia. El señor Juez en lo Comercial, a cargo del Dr. Bindo Benito Caviglione Fraga, Secretaría número 3 a cargo del suscripto, en los autos: "SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA s|Quiebra, Incidente de liquidación de bienes en Tucumán", llama a licitación pública a partir del día 20 de marzo de 1978 hasta el 2 de mayo de 1978, para la venta del casco del ex Ingenio Lastenia, ubicado en el Departamento Cruz Alta, Provincia de Tucumán, con una superficie de 11 hectáreas 2.648 metros cuadrados, con arreglo a las bases y condiciones del pliego de liquidación y anexo aprobados en estos autos. Las bases de la venta son las siguientes: a) Precio, $ 171.820.056; b) Forma de pago mínimo: 10 o|o a la adjudicación, 30 o-o a la posesión y el saldo del 60 o|o a los 6, 12 y 18 meses, reajustable a partir de los 60 días de la fecha de la apertura de acuerdo al índice general de precios mayoristas no agropecuarios según datos del INDEC, con un interés sobre saldos del 6 o|o anual. Se deja constancia de que a la fecha el inmueble se encuentra ocupado por la firma Noar S. A. en virtud de un contrato de locación cuya nulidad fue declarada por resolución del señor Juez de Primera Instancia de fecha 8 de marzo último. Las ofertas deberán presentarse hasta el día 2 de mayo de 1978 a las 10 horas en la sede del Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso y la apertura de las ofertas se efectuará en el Tribunal el 2 de mayo de 1978, a las 10 horas. Los pliegos pueden adquirirse en la sede de la Administración-Liquidadora de la Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana, sita en Bernardo de Irigoyen 972, 6º piso, Depto. "B", Capital Federal y en la sede del Banco de la Provincia de Tucumán, Depto. Contaduría General Casa Central, sita en la intersección de las calles San Martín y Laprida de San Miguel de Tucumán, en días hábiles y en los horarios normales de atención al público, siendo el valor unitario del pliego: $ 30.000. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 92.500.— e.21|3 Nº 66.283 v.5|4|78

Nº 3

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Julio César Rivera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Emilio N. Vogelius, llama a licitación pública internacional en los autos: "EDITORIAL CODEX S.A. s|quiebra", para la venta del activo del complejo industrial gráfico-editorial, en plena producción, que comprende dos plantas fabriles, ubicadas en Doblas 955 y Brandsen 1858, ambas de la Capital Federal, con un depósito anexo a la planta primeramente mencionada, ubicado en la calle Directorio 248, y una tercera planta fabril ubicada en la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, sobre la Ruta Panamericana y calle Paraná, y un edificio de oficinas, ubicado en la calle Maipú 88, de la Capital Federal, actualmente alquilado al Banco de Desarrollo, venciendo dicho contrato el 31 de agosto de 1979. Esta venta comprende, además de los mencionados inmuebles, las maquinarias y equipos, rodados, muebles y útiles, repuestos, herramientas, patentes y marcas y el fondo editorial, y otros bienes conforme lo especificado en el respectivo inventario, y en las condiciones que se establecen en el pliego de condiciones de venta y sus anexos aprobado en estos autos. Establécese que las propuestas podrán presentarse en sobre cerrado, y demás condiciones establecidas en el pliego, en la Secretaría del Juzgado hasta el día 24 de abril de 1978, a las 13 horas, procediéndose a su apertura el día 25 de abril de 1978, a las 13 horas, en acto público en el despacho del Juez. Las ofertas deberán presentarse en la sede del Juzgado, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso. Los bienes del activo se venden en el estado en que se encuentran. La base de la licitación es de siete mil setenta y un millones doscientos mil quinientos pesos ($ 7.071.200.500), pagaderos 10 o|o a la adjudicación, 15 o|o a la posesión y el 75 o|o restante en 8 cuotas iguales y consecutivas, con vencimiento, a contar de la fecha de la posesión, a los 18, 24, 30, 36, 42, 48, 54 y 60 meses respectivamente con una tasa de interés, sobre saldos actualizados, del 6 o|o anual. El valor de cada pliego es de $ 100.000, econtrándose para su venta en la calle Maipú 88, planta baja, fondo, en el horario de 9.30 a 12.30 horas.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 80.000.— e.21|3 Nº 66.626 v.5|4|78

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, decreta la cancelación como título circulatorio el Certificado de Depósito a plazo fijo, transferible, Nº 060.123, expedido por el Banco Continental, el día 14 de diciembre de 1977, a noventa (90) días de plazo y con vencimiento el día 14 de marzo de 1978, a favor de Luis Raúl Costa y Teresa De Paoli de Costa, indistintamente, por la suma de setecientos mil pesos ($ 700.000) y con una tasa de interés vencido del 143 o|o anual, haciéndose saber que se autoriza el pago después de sesenta (60) días de la última publicación de edictos si no hubiera oposición de interesados. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 37.500.— e.8|3 Nº 64.490 v.30|3|78

Nº 8

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría número 15, hace saber por dos días en los autos: Budapest S. R. L. s|quiebra - Inc. Calif. Cond.", que se ha ordenado citar a la fallida, BUDAPEST S. R. L., y a los señores RODOLFO MEISCHER, NELIDA ALICIA OKORSKI, OSVALDO FERNANDEZ, BLANCA ARGENTINA DE LA FUENTE y JUAN THOMAS, por cinco días para que contesten traslado y comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento nombrarse el Sr. Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e.22|3 Nº 3.583 v.27|3|78

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, interinamente a cargo del doctor Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 18, a cargo del doctor Fernando J. Pascual, comunica por cinco días la quiebra de ITA, MANUEL ANGEL, cuyo síndico es Juan Dazzi, Talcahuano Nº 452, piso 5º, "20", quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 15 de mayo de 1978, advirtiéndose al citado funcionario que debe presentar su informe individual el 6 de junio de 1978 y el informe general el 28 de junio de 1978. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 19 de julio de 1978, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. — Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímese al deudor para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos y entregue al síndico los libros de comercio y documentos.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 17|3 Nº 3.558 v. 27|3|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, dispondrá la cancelación del pagaré librado por COMERCIAL FEYRO, S.A., a favor de ESPLOMETAL, S.R.L., por $ 191.400, vencimiento 30 de marzo de 1977, si transcurridos sesenta días desde la última publicación no se dedujere oposición por el tenedor. — Publíquese por 15 (quince) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1977. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 22.500.- e.10|3 Nº 64.603 v.3|4|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 18, a cargo del doctor Fernando J. Pascual, comunica por cinco días la quiebra de MALDONADO CARLOS AUGUSTO, cuyo síndico es Julio Romeo Primiani, L. Sáenz Peña 1125, 2º, D, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 28 de abril de 1978, advirtiéndose al citado funcionario que debe presentar su informe individual el 22 de mayo de 1978 y el informe general el día 13 de junio de 1978. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 6 de julio de 1978, a las 9 hs., la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase al deudor para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos y entregue al síndico los libros de comercio y documentos.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 17|3 Nº 3.559 v. 27|3|78

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados: "DECSANT, S.A., s|quiebra", síndico contador Rodríguez, Juan Carlos Serafín, con domicilio en la calle Laprida 1654, P.B., depto. 2. Fíjase hasta el día 8 de junio de 1978, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 96, inc. 1º, de la Ley número 19.551). Señálase la audiencia del día 11 de agosto de 1978, a las 9 (nueve) horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

e.22|3 Nº 3.585 v.30|3|78

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de "SASSO HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; Síndico: Contador Alberto Marcos Kohan, con domicilio en la calle Tucumán 1506, 9º piso, 903, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de abril de 1978. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de junio de 1978, a las 10 horas. — Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido|s y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, marzo 14 de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

e.20|3 Nº 3.569 v.28|3|78

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en autos: C.A.D.D.I.E., S. A. s| quiebra, incidente subasta inmueble Supermercado Castelar, Expte. Nº 35.444, que los martilleros Eneas V. Giunella; Edmundo César Lemos; Rodolfo E. Fernández Díaz; Alberto C. Benoit; Federico D. Sorribas y Carlos M. Páez, rematarán el día miércoles 12 de abril de 1978, a las 13.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, 42 lotes de terreno baldío, desocupados, ubicados en la localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a las calles Inocencio Arias; Santa Rosa; Merlo; Montes de Oca y Eusebio Giménez, a saber:

Manzana 92 — Nomenclatura Catastral: Circ. V — Manzana 92 — Sec. B — Lote 2b — Sup. Aprox.: 363,60 m2 — Base: $ 1.930.200. — Lote 8a — Sup. Aprox.: 589,54 m2 — Base: $ 3.144.213. — Lote 9a — Sup. Aprox.: 367,50 m2 — Base: $ 1.960.000. — Lote 10a — Sup. Aprox. 367,50 m2 — Base: $ 1.960.000. — Lote 11a — Sup. Aprox.: 167,50 m2 — Base: $ 893.333. — Lote 12a — Sup. Aprox. 164,77 m2 — Base: $ 935.440. — Lote 13a — Sup. Aprox.: 213,00 m2 — Base: $ 1.136.000. — Lote 14a — Sup. Aprox.: 213,00 m2 — Base: $ 1.136.000. — Lote 15a — Sup. Aprox. 413,00 m2 — Base: $ 2.202.666. — Lote 16a — Sup. Aprox.: 413,00 m2 — Base: $ 2.202.666. — Lote 17a — Sup. Aprox.: 213,00 m2 — Base: $ 1.136.000. — Lote 18a — Sup. Aprox.: 213,00 m2 — Base: $ 1.136.000. — Lote 19a — Sup. Aprox.: 184,77 m2 — Base: $ 1.108.620. — Lote 20a — Sup. Aprox.: 167,50 m2 — Base: $ 1.005.000. — Lote 21a — Sup. Aprox.: 367,50 m2 — Base: $ 2.205.000. — Lote 22a — Sup. Aprox. 367,50 m2 — Base: $ 2.205.000. — Manzana 96 — Nomenclatura Catastral: Circ. V — Manzana 96 — Sec. B — Lote 1 — Sup. Aprox.: 251,41 m2 — Base: $ 1.508.460. — Lote 2 — Sup. Aprox.: 217,80 m2 — Base: $ 1.161.600. — Lote 3 — Sup. Aprox.: 217,80 m2 — Base: pesos 1.161.600. — Lote 4 — Sup. Aprox.: 467,80 m2 — Base: $ 2.494.933. — Lote 5 — Sup. Aprox.: 467,80 m2 — Base: pesos 2.494.933. — Lote 6 — Sup. Aprox.: 467,80 m2 — Base: $ 2.494.933. — Lote 7 — Sup. Aprox.: 217,80 m2 — Base: pesos 1.161.600. — Lote 8 — Sup. Aprox.: 217,80 m2 — Base: $ 1.161.600. — Lote 9 — Sup. Aprox.: 251,41 m2 — Base: pesos 1.349.853. — Lote 10 — Sup. Aprox.: 317,50 m2 — Base: $ 1.693.333. — Lote 11 — Sup. Aprox.: 317,50 m2 — Base: $ 1.693.333. — Lote 12 — Sup. Aprox.: 317,50 m2 — Base: $ 1.693.333. — Lote 13 — Sup. Aprox.: 317,50 m2 — Base: $ 1.693.333. — Lote 14 — Sup. Aprox.: 217,50 m2 — Base: $ 1.160.000. — Lote 15 — Sup. Aprox.: 251,30 m2 — Base: $ 1.507.800. — Lote 16 — Sup. Aprox.: 217,70 m2 — Base: $ 1.306.200. — Lote 17 — Sup. Aprox.: 317,70 m2 — Base: $ 1.906.200. — Lote 18 — Sup. Aprox.: 467,70 m2 — Base: $ 2.806.200. — Lote 19 — Sup. Aprox.: 467,70 m2 — Base: $ 2.806.200. — Lote 20 — Sup. Aprox.: 467,70 m2 — Base: $ 2.806.200. — Lote 21 — Sup. Aprox.: 317,70 m2 — Base: $ 1.906.200. — Lote 24 — Sup. Aprox.: 217,50 m2 — Base: $ 1.305.000. — Lote 25 — Sup. Aprox.: 317,50 m2 — Base: $ 1.905.000. — Lote 26 — Sup. Aprox.: 317,50 m2 — Base: $ 1.905.000. — Lote 27 — Sup. Aprox.: 317,50 m2 — Base: $ 1.905.000. — Lote 28 — Sup. Aprox.: 317,50 m2 — Base: $ 1.905.000. — Condiciones de venta: Seña 10 % al contado en el acto de la subasta. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley cinco por mil. — El saldo de precio se abonará dentro de los cinco días de aprobada la subasta. — La falta de depósito en término de cualquiera de los pagos establecidos constituirá al comprador en postor remiso, con las sanciones previstas en el art. 587 del

Cód. de Proc. — La posesión de los lotes se otorgará juntamente con las respectivas escrituras traslativas de dominio y luego del pago total del precio de venta, las que serán pasadas por ante los escribanos Carlos Detry y Julio Saavedra. — Horario de Visitas: Todos los días de 9 a 18 horas. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Se encuentran agregadas a autos las deudas de impuestos correspondientes a cada lote. — Informes y planos en oficinas de los martilleros, Montevideo 666, piso 9º, Of. 910 (46-0311); Viamonte 1481, piso 6º, "A" (46-0853) y Tucumán 983, 1º, "C" (35-3744).

Buenos Aires, 15 de marzo de 1978. — Emilio Parea, secretario.

$ 76.250.— e. 21|3 Nº 66.384 v. 29|3|78

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaria Nº 25, hace saber a efectos art. 89, Decreto Nº 5.965|63 el extravío de los pagarés que se detallan, cuya cancelación ha sido ordenada los que podrán ser abonados luego de 60 días después de la última publicación del presente. De $ 5.000.000, librador Edego S. A., vencimiento 26|9|1977, 1º endoso de Industrias Bas S.A. y 2º endoso Mandataria de Flores S.A.; de $ 2.000.000, librador Edego S.A., vencimiento 5|10|1977, 1º endoso Industrias Bas S.A. y 2º endoso Mandataria de Flores S.A.; de $ 2.000.000, librador Enrique Sanz I.C.A.S.A., vencimiento 15|10|1977, 1º endoso Omin Industrial S. A. y 2º endoso Mandataria de Flores S.A.; de pesos 409.000, librador Mandataria de Flores S.A., vencimiento 10|10|1977. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1978. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 85.500.— e.20|3 Nº 65.232 v.11|4|78

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, piso 2º, comunica por cinco días la quiebra de ADOLFO M. NIMHAUSER. — Síndico: Silvio Jorge Mordkowicz, con domicilio en Avenida La Plata 373, piso 1º, "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de mayo de 1978. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e. 17|3 Nº 3.560 v. 27|3|78

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría número 30, hace saber en autos: "GARCIA, FRANCISCO s|Cancelación de Certificado", que transcurridos sesenta días a partir del vencimiento de la última publicación, se autorizará el pago a don Francisco García en virtud de decretarse la cancelación, del certificado de depósito a plazo fijo, extendido a nombre de Marcial García y|o Nélida H. Cosentino de Durán, endosado por el primero a nombre de Francisco García, con fecha 12|1|78 con vencimiento 14|2|78, por la suma de $ 1.570.877, firmado por Mariva S. A., Cía. Financiera — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 41.250.— e.1|3|3 Nº 64.820 v.4|4|78

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 15 Dr. Enrique Fernández Pilliido, Secretaría Nº 30 llama a Licitación Pública Nacional e Internacional por el término de 42 días a partir del 17 de marzo de 1978 y concluyendo el 27 de abril de 1978, en los autos: "ELECTRODINIE S.A.I.C.F. s|quiebra", para la venta del complejo industrial de "Electrodinie S.A.", con sede en Vélez Sársfield 314 al 356 y entrada por Luzuriaga 267 al 385, Capital Federal, y separadamente del inmueble sito en Venezuela 117 al 131 con frente también por Azopardo 459 y 471, y del inmueble sito en Venezuela 2541 y 2571, Capital Federal, en las condiciones establecidas en el pliego de licitación y sus anexos, aprobado en autos. Hácese saber que las respectivas ofertas deberán ser presentadas únicamente en la sede del Tribunal, Callao 635, 3º, los días 24, 25 y 26 de abril de 1978 durante el horario de 7.30 a 13.30 horas, y el día 27 de abril de 1978 hasta las 10 horas, momento en el que, en dicho lugar se procederá a la apertura de las propuestas. Las bases de la licitación son: a) Para la empresa en funcionamiento $ 685.656.000; b) Para el inmueble Venezuela 117,131, Azopardo 459 y 471 $ 164.700.000; c) Para el inmueble Venezuela 2541|2571 $ 147.300.000. Facilidades de pago. Planta Industrial e Inmueble hasta 60 y 18 meses respectivamente. Valor del pliego con inventario $ 15.000; sin inventario $ 5.000 a partir del día 17 de marzo de 1978 en Avda. Vélez Sársfield Nº 356 Capital Federal, de 9 a 17 horas. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 72.500.— e.14|3 Nº 65.290 v 28|3|78

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en: "CERRITO REPUESTOS S.R.L. s|quiebra", Síndico: Alberto Moisés Judicovski, domiciliado en Paraná número 489, piso 10, oficina 59, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de abril de 1978. La reunión de acreedores en que se votará y considerará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, el día 4 de julio de 1978, a las 8 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del Art. 93 del Decreto-Ley Nº 19.551|72 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e.21|3 Nº 3.572 v.29|3|78

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber: Que con fecha 8 de marzo de 1978, se decretó la apertura del concurso preventivo de: OTTONELLO INDUSTRIAS METALURGICAS, S. A., Expediente Nº 4.544, comunicando que ha sido designado síndico la contadora Nélida Luisa Taglioretti, domiciliada en Cangallo 1488, 10 piso, "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, hasta el día 23 de junio de 1978. — Señálase el día 13 de setiembre de 1978, a las 8.30 horas, para la reunión de la junta, en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquese el edicto por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 14 de marzo de 1978. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 16.250.— e. 17|3 Nº 65.884 v. 27|3|78

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en los autos caratulados: "GRAFOMUNDO IMPRESORA, S.R.L., s|pedido de quiebra p|César S.A.F.D.I.E.", cita por el término de 5 días, a los representantes legales de Grafomundo Impresora, S.R.L., a fin de que hagan saber el estado de sus ngocios, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 15 de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 6.000.- e.21|3 Nº 66.270 v.27|3|78

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "CORYL, S.C.A.". Síndico: contador Serafín Armando Cupito, con domicilio en Posadas 1564, 7º, of. "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de junio de 1978. — En caso de presentarse concordato resolutorio, la junta se realizará el día 1º de septiembre de 1978, a las 10.00, hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y|o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, marzo 16 de 1978. — Mario J. Chiesa, secretario.

e.22|3 Nº 3.588 v.30|3|78

Nº 25

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, en los autos "ROJAS, ANTONIO, s|cancelación de pagarés", hace saber cancelación de los siguientes pagarés: un pagaré por $ 250.000, con vencimiento el 24 de noviembre de 1977; un pagaré por $ 40.000, con vencimiento el 1º de diciembre de 1977; un pagaré por $ 500.000 y otro por $ 40.000, ambos con vencimiento el 1º de enero de 1978, todos ellos a la orden de Antonio Rojas y firmados por el presidente, el secretario y el tesorero de Microómnibus Saavedra, S.A.T.A.C.I., señores Donato Alberto Basile, Luis Alberto Ravizza y Manuel Díaz, respectivamente, con domicilio de pago de todos los documentos en esta ciudad de Buenos Aires. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1978. — Norma Di Note, secretaria.

$ 41.250.- e.10|3 Nº 64.542 v.3|4|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, cita y emplaza a EDUARDO SALVADOR FORTE y ESTRELLA ROMANI DE SCALISE, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar intervención en autos: "Esperon, Emilce y otros c|López, Héctor Mario y otra s|desalojo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1977. — Guillermo M. Juselevich Dossol, secretario.

$ 3.500.— e.22|3 Nº 66.424 v.27|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. De Gatzke	28|2|78	SUSANA AGUSTINA CARLOTA DE BACKER	22|3	28|3|78	65.930	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	9|3|87	CARMEN CASANOVA de GUINTOLI	22|3	28|3|78	66.108	2.500
1	2	Patricia G. De Gatzke	24|2|78	LUCIA VENANCIA FISSINI de CABRERIZO	22|3	28|3|78	66.038	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	9|3|78	SARA ESTHER CANEPA de KNIGHT	22|3	28|3|78	66.146	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3|3|78	AMADEO RAFAEL ENRIQUE SANSONE	22|3	28|3|78	66.038	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	5|10|77	Leandro LIRA	22|3	28|3|78	66.140	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2|3|78	JOSE GALLARDO	22|3	28|3|78	66.111	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|3|78	EMILIA GUILLERMINA SOBRERO de GAGNETEN	22|3	28|3|78	66.110	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	10|3|78	ISABEL LOPEZ de RODRIGUEZ	22|3	28|3|78	66.090	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22|2|78	Salvador Manuel Miguel MOSCATO	22|3	28|3|78	65.972	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	14|3|78	PIA ROSA FERREYRA de AVILA	22|3	28|3|78	66.046	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	21|10|77	JOSE ANTONIO APOSTOLO	22|3	28|3|78	66.132	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	28|2|78	TERESA MERSNIK	22|3	28|3|78	65.973	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	6|3|78	Gregorio Mancuso	22|3	28|3|78	66.112	2.500
6	11	Ana M. Beneventano	8|3|78	JUAN MAURICIO BRUNENGO	22|3	28|3|78	66.150	2.500
7	14	José Luis Galmarini	10|2|78	Clara De Risi de Consolo	22|3	28|3|78	66.016	2.500
7	14	José Luis Galmarini	14|3|78	Alberto Zenón SANCHEZ o SANCHEZ y PALESA	22|3	28|3|78	66.030	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	9|3|78	Leonor Zulema EYHARCHET de CABRICANO	22|3	28|3|78	66.176	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	8|3|78	HIPOLITO RAMON MIRANDE	22|3	28|3|78	66.109	2.500
9	18	Elsa G. Arias	23|2|78	MARGARITA POINTIS de FELBARG	22|3	28|3|78	65.985	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|3|78	Juan Alberto Sciortino	22|3	28|3|78	66.069	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14|3|78	Bernardo Andrés SPIRITO	22|3	28|3|78	66.163	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	13|3|78	Genia Belkin viuda de Fisch o Sissia Belkin viuda de Fisch	22|3	28|3|78	66.037	2.500
13	26	Antonello Tramonti	6|2|78	ISAAC JOSID o ISAAC JOSID LANDER	22|3	28|3|78	66.183	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	13|3|78	Saturnina del Carmen Cunchillos Moreno de Bazo Revuelta	22|3	28|3|78	65.999	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	9|3|78	LIA KAPLAN	22|3	28|3|78	66.181	2.500
15	29	José Eduardo Russo	13|2|78	Juan Justo CANO	22|3	28|3|78	66.001	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|2|78	Antonino Baldo	22|3	28|3|78	66.023	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9|3|78	ELMIRA DORA VELLEDA de MUÑOZ	22|3	28|3|78	66.038	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	15|2|78	FRANCISCO ZAVAGLIA	22|3	28|3|78	65.959	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	21|2|78	MANUELA SEOANE de GARCIA	22|3	28|3|78	66.073	2.500
18	36	María Isabel Millán	15|3|78	ALFREDO LUSA	22|3	28|3|78	66.050	2.500
18	36	María Isabel Millán	7|3|78	Enrique Di Pancrazio	22|3	28|3|78	65.035	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13|3|78	SYLVIA HERSILIA MARIA CASARES	22|3	28|3|78	65.970	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24|2|78	María Julia Agullo de Lagana	22|3	28|3|78	66.017	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3|3|78	ENRIQUE DUCA	22|3	28|3|78	66.041	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3|3|78	MATILDE NOVION de DUCA	22|3	28|3|78	66.042	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	14|3|78	ANTONIO DE SOUZA MARTINEZ	22|3	28|3|78	66.009	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	27|12|77	JOSE MILORO	22|3	28|3|78	66.106	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	9|3|78	MARIA TERESA ROSSI	22|3	28|3|78	66.149	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	1º|3|78	CORA AMANDA VOLPE y VISITACION IÑURRATEGUI de VOLPE	22|3	28|3|78	66.986	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	10|3|78	ALEJANDRO ALFREDO MIERZEJEWSKI	22|3	28|3|78	66.024	2.500
22	45	Enrique H. Rodino	9|5|77	ORONZO u ORENZO LOMURNO	22|3	28|3|78	66.166	2.500
23	46	Félix G. De Igarzábal	5|9|77	EDUARDO CAYETANO CASTELLI	22|3	28|3|78	66.107	2.500
23	45	Hugo Carrillo	14|2|78	Francisco René Ferrada	22|3	28|3|78	66.156	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22|2|78	Catalina CRESCENTE	22|3	28|3|78	65.994	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	28|2|78	JUAN CRISTOFALO ALGAÑARAZ	22|3	28|3|78	66.047	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	2|2|78	NELSON PEDRO RUSSO	22|3	28|3|78	66.022	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2|3|78	Dolores Queijo de Martínez	22|3	28|3|78	66.147	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	10|3|78	JUAN MARIA CASARES	22|3	28|3|78	66.175	2.500
27	53	Ana María Luaces	10|3|78	DOMINGO PEREZ o DOMINGO PEREZ MARTIN	22|3	28|3|78	65.974	2.500
27	54	Miguel Angel Seochi	28|2|78	ANTONIO SERGI	22|3	28|3|78	66.007	2.500
27	54	Miguel Angel Seochi	2|3|78	BENITO GONZALEZ	22|3	28|3|78	65.995	2.500
28	56	José Luis Gallo	10|3|78	Judit Ilda García	22|3	28|3|78	65.982	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	15|12|77	Juan Rodríguez	22|3	28|3|78	66.015	2.500
30	60	José María Scorta	9|3|78	FILOMENA FEDERICO de PACE	22|3	28|3|78	66.164	2.500

e.22|3 Nº 825 v.28|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	6|3|78	JUDITH o JUDITH HAYDEE GARRIDO o GARRIDO MARESCA de MARTINEZ o MARTINEZ LANDO	21|3	27|3|78	65.881	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	9|3|78	PEDRO LUIS GUILLERMO GAMBAROTTA	21|3	27|9|78	65.946	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	28|2|78	EMILIA ISABEL LANZA	21|3	27|3|78	65.722	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	14|3|78	MAXIMO KUPFERSCHMIDT	21|3	27|3|78	65.925	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3|3|78	Victoria o María de la Victoria de la Santísima Trinidad RIVELLA de LANDOLFI y Ubaldo Antonio LANDOLFI	21|3	27|3|78	65.919	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	27|9|77	MARIO PEZZONI	21|3	27|3|78	65.705	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9|3|78	MERCEDES ALVAREZ y|o MERCEDES ALVAREZ de BARTOMEO	21|3	27|3|78	65.906	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17|2|78	ALFREDO GONZALEZ	21|3	27|3|78	65.880	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	10|3|78	Juan Soccio	21|3	27|3|78	65.836	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	8|3|78	PASCUAL CARNEVALE	21|3	27|3|78	65.867	2.500
7	14	José Luis Galmarini	28|2|78	JUVENAL MARCELO AKEL	21|3	27|3|78	65.947	2.500
9	18	Elsa G. Arias	7|3|78	Laura Ignacia LAGATTA de IORI	21|3	27|3|78	65.916	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8|3|78	IDA TERESA FASSIO DE GATTO	21|3	27|3|78	65.725	2.500
11	22	Julio Campos	8|3|78	ANTONIA GALLIGANO de FACCIUTO	21|3	27|3|78	65.718	2.500
11	22	Julio Campos	7|3|78	JUAN ANTONIO GARIBALDI	21|3	27|3|78	65.929	2.500
11	21	Julio Campos	10|3|78	Libertad Sara Oeiron de Costa	21|3	27|3|78	65.894	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	10|3|78	VICITACION MARIA EMMA FERREIRO de DEMICHELIS	21|3	27|3|78	65.807	2.500
13	26	Antonello Tramonti	22|2|78	ANDRES LIBERTELLA	21|3	27|3|78	65.712	2.500
13	26	Antonello Tramonti	16|2|78	MARIA EUGENIA BUTTAFUOCO Vda. de CERDA	21|3	27|3|78	65.839	2.500
13	26	Antonello Tramonti	21|2|78	JOSE POUSADA ENTENZA	21|3	27|3|78	65.840	2.500
13	26	Antonello Tramonti	8|3|78	SADI AMILICAR GOMEZ LARCEBO	21|3	27|3|78	65.781	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	30|11|77	SANTIAGO HERNANDEZ	21|3	27|3|78	65.733	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	6|3|78	MANUEL LEMA	21|3	27|3|78	65.896	2.500
15	30	José Luis González	6|3|78	HAEDO de SCHAEFER, Estela Celina	21|3	27|3|78	65.826	2.500
15	30	José Luis González	27|2|78	Concepción Inmaculada SOTILLE de HEINZE	21|3	27|3|78	65.723	2.500
15	29	José Eduardo Russo	8|3|78	CAROSELLA, María Luisa	21|3	27|3|78	65.709	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|3|78	MELITONA LAURA OSTA	21|3	27|3|78	65.768	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10|3|78	Sebastián Aquiles Alberto Oddone	21|3	27|3|78	65.747	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|2|78	SAMPAYO, Beatriz	21|3	27|3|78	65.909	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Múñoz	6|3|78	FRANCISCA ISABEL MAIOLINO de AURUCCI	21|3	27|3|78	65.945	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9|3|78	Osvaldo Neri ALPELLANI	21|3	27|3|78	65.820	2.500
18	36	María Isabel Millán	24|2|78	José Manuel SANTAMARINA	21|3	27|3|78	65.943	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|9|77	Yolanda Stabila de Ferro	21|3	27|3|78	65.736	2.500
19	38	Marta B. Gómez Alsina	8|3|78	Rosa Victoria RODRIGUEZ de PROVVIDENTE	21|3	27|3|78	65.711	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	27|12|77	CESAREO RODRIGUEZ	21|3	27|3|78	65.824	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	21|12|77	JOSE MARINO	21|3	27|3|78	65.798	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	6|2|78	Carlos Güerino Poseo	21|3	27|3|78	65.719	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	7|3|78	Juan Martínez	21|3	27|3|78	65.800	2.500
23	46	Félix G. Igarzábal	3|3|78	ISAAC PIROWICZ	21|3	27|3|78	65.838	2.500
23	46	Félix G. Igarzábal	9|3|78	EDMUNDO PORTEÑO ZALDIVAR	21|3	27|3|78	65.710	2.500
23	46	Félix G. Igarzábal	20|2|78	ROLON, Teófilo Ramón	21|3	27|3|78	65.908	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|2|78	CAPUTO, JOSE	21|3	27|3|78	65.753	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	—|—|	María de los Dolores García o María de los Dolores García Pardiñas	21|3	27|3|78	65.883	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	1º|3|78	CLARA ARROYO	21|3	27|3|78	65.877	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10|2|78	CAROLINA AUGUSTA ALVOS MEIRINHOS DE MOREIRA, EMILIO ALBERTO MOREIRA y EDUARDO VICENTE MOREIRA	21|3	27|3|78	65.872	2.500
26	51	Julio César Dávolos	28|2|78	CARLOS IACOBACCI	21|3	27|3|78	65.742	2.500
26	51	Julio César Dávolos	9|3|78	Gabriel Angel Martínez	21|3	27|3|78	65.814	2.500
27	53	Ana María Luaces	16|2|78	LUCIANO ROMANO	21|3	27|3|78	65.841	2.500
27	53	Ana María Luaces	6|3|78	Gregorio LEVIN	21|3	27|3|78	65.850	2.ú50
27	53	Ana María Luaces	7|3|78	Julia Luisa DRAZER de BELLATI	21|3	27|3|78	65.807	2.500
28	56	José Luis Gallo	8|3|78	MARIO CANTONE	21|3	27|3|78	65.752	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	6|3|78	ISABEL BENILDE ASCOLANI DE VERGELLO	21|3	27|3|78	65.886	2.500
29	57	Marta Amelia Beiró	6|3|78	Manuel Rivilla	21|3	27|3|78	65.942	2.500
30	59	Luis José Carballido	10|3|78	Nicolás Pettinicchi	21|3	27|3|78	65.917	2.500
30	60	José María Scorta	17|2|78	LUCIA ANA MILANESIO DE COGOI	21|3	27|3|78	65.967	2.500
30	60	José María Scorta	7|3|78	PABLO JOAQUIN JOSE GONZALEZ	21|3	27|3|78	65.724	2.500

e.21|3 Nº 824 v.27|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA "F"

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Sentencia Letra "F" Secretaría número 11, cita y emplaza al Sr. Domingo Morbelli, para que dentro del término de cinco días de la última publicación, haga valer sus derechos sobre el automóvil Jeep-carrozado, marca IKA-Motor Nº 4019994, Serie Nº 00236, modelo 1957, Pat., Reg., Prop. Aut. C.384.721. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1978. — Luis J. Cevasco, secretario.

e.20|3 Nº 3.551 v.28|3|78

Nº 4

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Dr. Norberto Angel Giletta, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS AMBROSIO SEDLIK a presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere (Artículos 138 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 7 de marzo de 1978. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e.21|3 Nº 3.573 v.29|3|78

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Dr. Norberto A. Giletta, Secretaría Nº 11 del doctor Bisordi, se emplaza por el término de

cinco días a DELIA RAMONA VARGAS MORALES a comparecer en la causa Nº 2.954 que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde estar a derecho en la causa Nº 3.488|76, bajo apercibimiento de ser declarada en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1978. — Alfredo H. Bisordi, secretario.

e.21|3 Nº 3.574 v.29|3|78

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Ramón Antonio Montoya, Secretaría Nº 14 del Dr. Julio Amancio Piaggio, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia del Ministerio de Bienestar Social a MARIO ANTONIO SISAY, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1978. — Ramón A. Montoya, Juez Federal.

e.21|3 Nº 3.575 v.29|3|78

Juzgado Crim. y Correc. Federal número 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE FEDERICO LAFAGE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por sust. correspon. falsif. cheques y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1978. — Julio Amancio Piaggio, secretario.

e.21|3 Nº 3.576 v.29|3|78

Nº 6

Juzgado Nac de Primera Instancia Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Meliare de Cejas, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS NESTOR ETCHANDY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1978. — Elba B. Meliare de Cejas, secretaria.

e.21|3 Nº 3.577 v.29|3|78

Norberto A. Giletta, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16 del Dr. Horacio Artabe, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a SALVADOR CATALANO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.601, caratulada "Catalano, Salvador s|infr., art. 263, C. P.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires 10 de marzo de 1978. — Horacio Artabe secretario.

e.21|3 Nº 3.578 v.29|3|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en los autos "GIMENO DE SIMONETTA, JOSEFA y otros, s|sucesión" (Expediente Nº 51.032), que los martilleros Eduardo E. Tarraubella y Miguel Jorge Díaz de Tuesta, en común, rematarán en la calle Rivadavia Nº 14.144, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, el día 1º de abril de 1978, a las 16 horas, los siguientes lotes ubicados en Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, cuyas medidas y bases son las siguientes: Manzana "A" - Lote 12: mide 10x20,45 m con ochava de 4,24 m. Superficie 232,95 m2. Base: $ 4.200 el m2. — Lote 13: mide 10x23,745 m. Superficie 237,45 m2. Base: $ 4.200 el m2. — Manzana "C" - Lote 5: mide 10x22,12 m. Superf. 221,20 m2. — Base: $ 5.400 el m2. — Lote 6: mide 10x22,12 m. Superficie 221,20 m2. — Base: $ 5.400 el m2. — Manzana "D" - Lote 1: mide 10x73,11 m en su costado Norte, 20 m de fondo y 50 m en su otro costado. Sup. 1.231,10 m2. — Base: $ 2.400 el m2. — Se deja expresa constancia que este lote está ocupado en su parte media, habiendo respondido los tres ocupantes, señores Carlos Grimaldi, Hugo Díaz y Manuel y Héctor Enrich, que se encontraban ocupando dicho predio según boleto de compra otorgado por el doctor Miguel Thome, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1444, Capital. — Lote 2: mide 10x23,11 m. Sup. 231,10 m2. — Base: $ 4.200 el m2. — Manzana "E" - Lote 6: mide 10x43,11 m. Sup. 431,10 m2. — Base: pesos 3.000 el m2. — Manzana "F" - Lote 9: mide 10x49,79 m. Sup. 497,90 m2. Base: $ 3.000 el m2. — Lote 10: mide 10x39,79 m. Sup. 397,90 m2. — Base: pesos 3.000 el m2. — Lote 17: mide 10x43,745 m. Sup. 437,45 m2. — Base: $ 3.000 el m2. — Es condición de venta: el 25 % de seña y 5 o/oo del sellado del boleto en efectivo en el acto del remate y al suscribir el boleto; el saldo hasta completar el precio base en el acto de la escrituración; y el resto, de exceder el precio base, en cuatro cuotas trimestrales, a partir de la fecha de la subasta, con un interés adelantado del 60 % anual sobre saldos. — El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal y constituirá hipoteca en primer grado sobre saldos a favor de los vendedores si correspondiere. — Las escrituras de dominio se efectuarán ante el escribano Daniel Ferro, con oficinas en Lavalle Nº 1125, 7º piso, de Capital Federal. — El comprador abonará a los martilleros el 3 % de comisión. — Los lotes podrán visitarse de lunes a viernes, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, marzo 15 de 1978. — Lisandro J. Areco, secretario.

$ 39.250.- e.22|3 Nº 66.683 v.28|3|78

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos "TRONCONE, FRANCISCO, c|PALLADINO DE FIORILLO, MAGDALENA, s| división de condominio" (Exp. Nº 25.085), que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el martes 28 de marzo, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital, la propiedad Uriarte 846|48, Capital, edificada en terreno que mide: 8,78 m de fte. por 24,45 m en el costado S., 24,43 m en el N., contrafrente 8,56 m. — Superficie: 211,7642 m2. — La propiedad consta por el Nº 846: de casa habitación, en planta baja, ocupada por la demandada, señora Magdalena Palladino de Fiorillo, su sobrino, señor Pascual Palladino con su esposa Gracia Palladino de Palladino y su hija Vicenta Palladino, revistiendo éstos carácter de inquilinos. — Por el Nº 848: entrada desde el frente con pasillo abierto a tres departamentos. Departamento Nº 1: ocupado por el señor Salvador Pérez y Severina Alarcón, en carácter de inquilinos, sin contrato, abonando $ 2.000. — Departamento Nº 2: ocupado por el señor Gavino E. Gregores, en carácter de inquilino, sin contrato, abonando $ 6.000. — Departamento Nº 3: en altos, se accede por escalera, en construcción, desocupado. — Base: $ 690.330, al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Se adeudan por Impuestos Alumbrado, Barrido Limpieza y Contribución Territorial: pesos 8.026,44. — Se visita lunes y jueves, de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Las escrituras se otorgarán ante el escribano, señor Luis Agustín Berutti, Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 20.250.- e.21|3 Nº 66.340 v.27|3|78

Nº 24

Por disposición del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, a cargo del doctor Germán Alberto Voss — Secretaría Nº 47 a cargo del doctor Eduardo Antonio Collazo — se hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "GARCIA, ENRIQUE MANUEL c|RIESGO DE BLANCO, GUADALUPE y otros s|Ejecución Hipotecaria, (Expediente Nº 223.642|77), que el día martes veintiocho (28) de marzo de 1978, a las 17 horas, en Avenida Boyacá 201 de esta Capital, el martillero designado en autos procederá a rematar cuatro (4) departamentos ubicados en la calle Pujol 918|22, Capital, Unidades números uno; dos; tres y cinco conforme a estas características: Unidad Uno: Local, sala, 2 habitaciones, baño, cocina y patio; Superficie total: 84,30 m2 — porcentual: 19,85 %. — Unidad Dos: 2 habitaciones, baño, cocina y patio; superficie total: 55,90 m2; porcentual: 10,16 %. — Unidad Tres: 3 habitaciones, baño, cocina y patio; superficie total: 80,89 m2; porcentual: 14,33 %. — Unidad Cinco: 2 salas, 3 habitaciones, baño, cocina, terraza; porcentual: 27,10 % — superficie total: 71,93 m2 — reconocen a Setiembre de 1977, las siguientes deudas por servicios de Obras Sanitarias de la Nación: Unidad Uno: $ 12.528,50. — Unidad Dos: $ 9.865,75. — Unidad tres: $ 9.766,05. — y Unidad Cinco: $ 16.686,10. Todas ellas se entregan Ocupadas por inquilinos acogidos a los beneficios de la Ley 21.342|76 de locaciones urbanas — Base de Venta: $ 7.729.500. — Seña 8 %. Comisión: 3 % — el comprador deberá constituir domicilio en Capital — informes: Ricardo A. Pordelanne, Avenida San Juan 2362 y Avenida Boyacá 201 — Capital — Teléfono: 941 - 7609 - 941-6287 - 631 - 6667 y 631 - 7398.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1978. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 22.500 e.22|3 Nº 66.699 v.28|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en autos "DIAZ ANTONIO, ANGEL c| COOPERATIVA PERIODISTICA CINEMATOGRAFICA DE TRABAJO "SUCESOS ARGENTINOS" LIMITADA, s|ord. (incumplimiento de contrato) y Expte. s|inc. Intervención Judicial, que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día lunes 3 de abril de 1978, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de Capital, a las 11 horas, los siguientes bienes: máquina reveladora negativo y positivo 16 mm y 35 mm marca "Houston Film Developer", modelo 100, serie Nº 123, ind. "Usa", completa, mide más o menos 2,20 x 2 x 0,70 m, con motor eléctrico, porta películas para reservado, en funcionamiento; máquina de calcular Olivetti "Jovse Aredit", Nº 513, Nº 5262185, completa; dos máquinas de escribir Olivetti Lexicón 80, Nº 136729 y 136730"; una máquina copiadora "Thermo Fax" 3M, completa, sin número visible; máquina de escribir Olivetti M40, sin número visible, completa; caja fuerte de una puerta con manija circular de 0,60 x 0,60 m; máquina reductora ampliadora de 35 mm a 16 mm y de 16 mm a 35 mm, marca "Uhler", modelo ME Nº 3516, serie 1985, ind. "Usa"; máquina copiadora marca "Bell Howell" forte y sonido de 35 mm de negativo a positivo, serie Nº 1527, modelo "D", ind. "Usa"; máquina copiadora ídem a la anterior, serie 17, modelo D, ind. "Usa"; dos máquinas "Moviola", con sonido e imagen, ambas con sonido magnético y óptico para 35 mm, modelo VD 20CS, Nº 43753 y 27004, ambas ind. "Usa"; máquina "Moviola", de 16 mm, modelo UL 20CS, serie Nº 66562, con sonido magnético y óptico, ind. "Usa"; consola marca "Apex Solidyne", con cuatro platos semipesados con 5 pick-up con pastillas con decivelímetro variable, ind. Arg., sin número visible; consola mezcladora con 8 canales con su correspondiente nivel de graduación marca "Apex Solidyne", ind. Arg., sin nº vis.; consola mezcladora para transcripciones ópticas completo, con instrumentos sistema de graduación digital DB, marca "Apex Solidyne", ind. Arg., sin número visible; grabador magnético marca Kinevox", 17 ½ mm, ind. "Usa", serie R 254; grabador óptico para sonido de 16 mm, marca "Auricon", modelo RM 30E, serie Nº 76297, completo con amplificador, ind. "Usa"; un grabador óptico para sonido de 35 mm c|galvanómetro marca "JA Maurer", modelo F, serie Nº 188, ind. "Usa", sus proyectores de 35 mm, marca "Simplex", Nros. 195 y 196, con sus correspondientes dínamos de amperes y consola de sonido de alta fidelidad, ind. "Usa". — Todo sin base. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Los bienes se exhiben en la calle Bartolomé Mitre 1851, Capital, desde el 27 de marzo al 31 de marzo, en el horario de 9 a 12 y 15 a 18 horas. — El comprador se hará cargo de su retiro y desarme.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 11.000.- e.22|3 Nº 66.609 v.27|3|78

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, en autos: "LUIS HERRERA Y CIA., SOC. COL. EN LIQUIDACION, s|quiebra" (Expte. Nº 25.396), que los martilleros Mariano M. Espina Rawson y Horacio Taranco, rematarán el martes 11 de abril de 1978, a las 11 horas, en Talcahuano 479, Capital: una chacra dedicada a la explotación frutícola, en plena producción, ubicada en la provincia del Neuquén, Colonia Bouquet Roldán, Departamento Confluencia, aproximadamente a 6 km de la Ciudad de Neuquén y a unos 3 km de la Ruta Nacional Nº 22 (a 3.000 m del Batallón de Comunicaciones), conocida como chacra "ex Luis Herrera". — Superficie: 26 hs., 42 as., 83 cas., 50 dms2 (264.283,50 m2). — Plantación: se compone de distintas especies de manzanos y perales con un total de 6.249 árboles aproximadamente (4.516 manzanos, 1.733 perales). — Riego: por manto y canales interiores. Cuenta con una bomba de 8" con motor de 15 HP instalada sobre brazo del río Limay. — Base: $ 3.074.981 la ha. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. — En efectivo o cheque certificado. — Dentro de los 90 días corridos a partir de la notificación del auto que apruebe la subasta, deberá integrarse el saldo restante, bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso en los términos del art. 587 del Cód. de Proc., en caso de incumplimiento. La posesión se otorgará libre de toda ocupación una vez satisfecho el saldo de precio. Si dicha integración de saldo se efectuara antes del vencimiento a fin de obtener la rápida posesión por parte del comprador, se le otorgará un beneficio que consistirá en la quita del 5 % mensual sobre dicho saldo y por el tiempo que se adelante la integración del precio. La escritura traslativa del dominio deberá otorgarse dentro de los 30 días corridos a partir del plazo fijado para la integración del saldo de precio, por el escribano de esta Jurisdicción que a tal efecto designe el comprador. Dicho funcionario deberá ser propuesto y aceptar su cargo con antelación al vencimiento del plazo para la integración del saldo de precio, bajo apercibimiento de designarse otro por el Juzgado, perdiendo así el comprador la opción conferida en tal sentido. Todos los gastos que demande la escritura serán a cargo del comprador, con excepción de las obligaciones tributarias correspondientes, para cuyo pago por parte de la quiebra, deberán los interesados promover la pertinente verificación, debiendo el escribano dejar constancia de ello en la escritura. El comprador deberá constituir domicilio en esta jurisdicción bajo el apercibimiento previsto en el art. 582 del Cód. Proc. y abonará también el 5 por mil para sellado fiscal. La finca puede visitarse diariamente de 9 a 18 horas. — Informes: en oficina de los martilleros, en la sala donde se efectuará el remate y durante los días 5, 6 y 7 de abril en el Motel ubicado en el Km 1.227 de la Ruta Nacional Nº 22, Neuquén.

Buenos Aires, marzo 14 de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 51.250.- e.20|3 Nº 66.170 v.28|3|78

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en el juicio "GALLELLI, BRUNO, c|ZOZZARO, DOMINGO, s|ejec." (Expediente Nº 2.559), que el martillero Daniel A. Pretile, rematará el día 30 de marzo de 1978, a las 16 hs., en Talcahuano 479: un lote de terreno ubicado en la Manzana 18, Lote 5, Registro Catastral Circunscripción XIV, Sección C, Manzana 43, Parcela 5, del paraje denominado Villa Independencia, en calle Arana Goiri sin número, entre Punta Alta y Neuquén, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, con una superficie total de 299,98 m2. Desocupado. Visitar todos los días. — Base: $ 232.000. — Al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: 5 o/oo, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 10.500.- e.22|3 Nº 66.610 v.28|3|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 45

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 45 comunica por tres días en los autos caratulados: "J. VAZQUEZ IGLESIAS S.C.A. c|PASSALACQUA de DOP ROSALIA y otro s|ejec. prendaria", Expte. Nº 25.775|74, que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 28 de marzo de 1978, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Juan A. Boeri 1158|60 de esta Capital. Nomenclatura Catastral: Tomo 3386, zona Norte, Folio 246 y Tomo 3266 Norte, Folio 172. Base: 2|3 partes $ 1.829.619,33. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o y 5 o|oo. Ley de sellos en efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1978. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 9.750.- e.21|3 Nº 66.625 v.27|3|78